

**Términos de Referencia
Consultoría Individual**

Nombre de la Consultoría: Evaluación final del proyecto “Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes”.

Tipo de Contrato: Consultoría nacional o internacional.

Lugar de desarrollo del Contrato: Santo Domingo, República Dominicana

1. Antecedentes y objeto de la evaluación

El mundo digital, Internet, y las diversas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) abren a niños, niñas y adolescentes (NNA), infinitas posibilidades de aprendizaje, interacción y entretenimiento. Sin embargo, también los hace más vulnerables a la violencia en general y a la violencia sexual en particular, debido a los riesgos que acarrea el acceder a una realidad donde la velocidad, la invisibilidad de los límites entre lo público y lo privado, y la dificultad del mundo adulto para adaptarse a estas nuevas formas de interacción, generan un espacio que presenta riesgos de desprotección para niños, niñas y adolescentes.

El Programa de Cooperación 2018-2022 de UNICEF República Dominicana, tiene entre sus principales objetivos contribuir a que cada niño, niña y adolescente en el país esté protegido contra toda forma de violencia, y tenga acceso a la justicia. Esto incluye la violencia que ocurre en Internet.

Para prevenir y mitigar los riesgos a los cuales se pueden exponer las personas adolescentes en internet, la República Dominicana ha implementado desde el 2018, gracias al Fondo Global para poner fin a la violencia de la niñez (EVAC) una Respuesta Nacional contra la explotación sexual infantil en línea. En este marco y bajo el Modelo de Respuesta Nacional WePROTECT se han articulado acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, incluidos las instituciones de justicia y el sector privado, formación para niños, niñas y adolescentes, padres y docentes a través de la formación digital.

Desde 2015 la persecución de delitos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha experimentado positivos procesos para su perfeccionamiento. En el caso de los niños, niñas y adolescentes, la vigencia del Código para la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03), las normas contenidas en la Ley de Delitos de Alta Tecnología (Ley 53-07), la creación de la Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (PEDATEC) y el establecimiento de la Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra los niños, aparecen como el marco normativo para la protección y reconocimiento de la infancia en esta materia.

No obstante lo anterior, la respuesta nacional frente a la explotación sexual infantil en línea aún no es suficiente. Lo anterior se traduce en aspectos comprobados, como lo es la carencia de una mirada integral (tanto en las áreas de prevención, procesamiento de estos delitos, atención a víctimas), donde cada uno de los actores que guarden algún vínculo establezca líneas de acción formales que se establezcan como líneas de acción regulares. Por otra parte aparece necesario establecer acciones de prevención y atención que estén provistas de llegada, debido a que el trabajo en la comunidad aparece como una de las mejores prácticas para el establecimiento de mecanismos de carácter integral y pertinencia.

Por lo señalado antes y considerando la importancia de abordar el problema de la violencia generada en el contexto del uso de internet y otras tecnologías de la información, la adhesión formal de República Dominicana en 2018 a la alianza Global WePROTECT, implica en términos concretos, un compromiso para que todas las instituciones públicas y privadas vinculadas la infancia, establezcan líneas de trabajo formales que

sean consistentes con el objetivo final de WePROTECT, el cual es que República Dominicana cuente con un Sistema de Respuesta Nacional para la prevención y respuesta frente a casos de violencia en línea.

Considerando que dicha Respuesta Nacional debiera estar diseñada y puesta en marcha para el año 2021, aparece necesario establecer algunos parámetros que permitan a cada institución comprometida con WePROTECT cumplir con sus acciones y conocer de manera adecuada el trabajo que otros organismos participantes están desarrollando.

2. Objeto de la evaluación (que evaluamos) y Justificación de la evaluación (por qué)

El proyecto “Respuesta Nacional Contra la Explotación Sexual infantil en Línea en la República” busca cumplir con los objetivos planteados por WePROTECT, tiene como fundamentos algunos hechos y situaciones específicas identificadas durante el tiempo transcurrido desde la adhesión formal del Estado y que de una u otra forma han importado algunas dilaciones en el trabajo que compete a las instituciones comprometidas con esta iniciativa. Dichos hallazgos son:

- Desconocimiento de las instituciones que, a raíz de la adhesión formal de República Dominicana, han comprometido acciones para WePROTECT. En efecto, puede darse cuenta de acciones que están ejecutando instituciones del Estado, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, pero no todos estos actores están al tanto de cuáles son los focos de trabajo de cada una de estas instituciones.
- En el mismo sentido que el punto anterior, es posible mencionar que, ante la existencia de iniciativas particulares de las instituciones, existe un desconocimiento de otras organizaciones (públicas, o privadas) que podrían colaborar activamente para fortalecerlas y mejorarlas.
- Falta de periodicidad en la organización de instancias técnicas de coordinación de todas las instituciones relacionadas. Si bien se han realizado reuniones entre diversas instituciones comprometidas con WePROTECT, no es posible dar cuenta de una instancia ampliada donde se verifique la participación de todas las instituciones vinculadas a esta iniciativa.
- Carencia de una instancia de formación técnica para quienes deben ejecutar las acciones e iniciativas contempladas para cada institución. Más allá de los temas relacionados con la necesidad de coordinación y conocimiento de las iniciativas existentes, se observan una serie de vacíos técnicos relativos al tema de la explotación sexual infantil en línea y en general, en temáticas de violencia y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Acá se observa una disparidad de conocimientos, donde existen instituciones con mayor acercamiento técnico a la materia y otras que requieren ser formadas al respecto.

La evaluación de este proyecto forma parte esencial de cualquier proyecto y resulta de relevancia, no solo para definir la eficacia, eficiencia y calidad de una implementación, sino de cara a implementaciones posteriores. El proyecto “Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes” articula acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, la sensibilización y capacitación de adolescentes y adultos, en coordinación con el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Procuraduría General de la República, Poder Judicial, CONANI, INDOTEL, la coalición de ONG por la Infancia, Plan Internacional e UNICEF. Su accionar se desglosa tanto en el desarrollo de programas de capacitación, campañas enfocadas en diversos grupos de interés y estudios, como en el establecimiento de

acciones de incidencia y fortalecimiento del sistema a través de la coordinación interinstitucional y el impulso de los mecanismos y marcos legales con que cuenta el país, entre otros.

Los objetivos del proyecto son:

1. Identificar las instituciones públicas y privadas que deben entablar acciones e iniciativas para el cumplimiento de los objetivos contemplados por la alianza Global WePROTECT
2. Socializar y generar información unificada respecto de las diferentes acciones que cada ejecución esté ejecutando a raíz de su compromiso con WePROTECT.
3. Establecer una instancia formal de coordinación para que las instituciones comprometidas con WePROTECT efectiven sus acciones y evitar la duplicación de esfuerzos.
4. Establecer mecanismos para avanzar en los objetivos de WePROTECT en cada uno de los niveles de trabajo que contempla esta iniciativa (niveles individual, institucional, social y de las industrias)
5. Generar un cronograma de las acciones institucionales personales y conjuntas para el periodo 2019-2020

Los resultados que se pretendían alcanzar a través del proyecto incluyen los siguientes:

- Niños/as son educados sobre cómo protegerse de la violencia en línea.
- Sobrevivientes de la violencia en línea aprenden cómo/dónde pueden recibir servicios.
- Niños/as son menos vulnerables a la violencia en línea.
- Sobrevivientes de la violencia en línea tienen mayor acceso a 'tratamiento' y cuidado.
- Cuidadores, docentes y proveedores de servicios sociales son educados sobre la seguridad en línea.
- Las comunidades protegen niños de la violencia y responden a las necesidades de supervivientes.
- Estándares de la industria TIC son desarrollados e implementados.
- Las principales empresas TIC cuentan con iniciativas de prevención internas y externas sobre la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en línea, y facilitan las investigaciones.
- Sistemas legales y judiciales son fortalecidos con relación a la violencia en línea.
- Los países tienen sólidas herramientas nacionales para enjuiciar perpetradores de violencia y mantener y restaurar los derechos de sobrevivientes.

Los actores y/o instituciones directamente vinculadas:

1. Procuraduría General de la República
2. Ministerio de la Presidencia
3. MINERD
4. MIREX
5. INDOTEL
6. CONANI
7. Plan Internacional República Dominicana
8. UNICEF República Dominicana
9. Coalición de ONG por la infancia (Visión Mundial República Dominicana)

Dado que el proyecto se encuentra en fase de finalización, esta evaluación implica identificar hechos y valores que permitan apreciar los logros alcanzados y obtener un análisis integral a partir de la implementación del proyecto¹, lo que representa un elemento de alta importancia en el proceso de gestión de conocimiento.

La evaluación debe contemplar valorar las metas de corta, mediano y largo plazo, junto a las líneas de acción generales y acciones a nivel institucional, social, de la industria

3. Propósito y uso de la evaluación (para que)

3.1 Propósito

La presente evaluación se enmarca en el diseño del Plan de Evaluaciones de UNICEF República Dominicana, para el presente Programa de País. Se implementa en un momento de cierre de esta iniciativa con un objetivo no solo de aprendizaje, sino de rendición de cuentas y demostrar cuan efectiva fue la implementación.

La evaluación será sumativa por un lado ya que permitirá valorar los logros y avances de la intervención al final del actual ciclo de cooperación, permitiendo la rendición de cuentas de igual manera. Por otro lado, se espera que la evaluación sea formativa, ya que permitirá reflexionar y aprender de la experiencia, así como proporcionar evidencia para promover una mejor y más eficiente implementación, basándose en la información y evidencia recolectada durante la ejecución de la iniciativa.

Se considera que los hallazgos de la evaluación serán útiles a UNICEF República Dominicana para rendir cuentas y contar con recomendaciones que contribuyan a mejorar el trabajo realizado hasta ahora y evidencias que le permitan realizar abogacía a favor de mejorar o replicar este tipo de intervenciones en favor de la infancia. Además, se considera que la evaluación será de utilidad para el Gobierno de República Dominicana y la Sociedad Civil que trabaja en temas de infancia.

De esta forma el propósito de la evaluación es:

1. Identificar buenas prácticas emergentes y lecciones clave aprendidas de la intervención actual para informar el diseño futuro y sus estrategias de intervención;
 - 1.1 Captar el aprendizaje de las intervenciones de los actores implicados a fin de informar el desarrollo de la intervención en el futuro.
 - 1.2. Identificar oportunidades para mejorar el desempeño de las partes interesadas

3.2. Usuarios y usos directos

Usuarios Directos	Usos directos de la evaluación
Primarios: actores implicados UNICEF República Dominicana Oficina País	1. Proporcionar el aprendizaje y la rendición de cuentas de la intervención para informar el diseño, los enfoques estratégicos para la implementación, la programación y las prioridades de promoción de la intervención teniendo en cuenta el contexto cambiante y los recursos disponibles. 2. Informar la toma de decisiones de los actores implicados sobre la base de la evaluación del progreso en (a) la prestación de servicios, (b) la generación de evidencias y (c) las prácticas intersectoriales
UNICEF LACRO	1. Identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas emergentes sobre (a) la eficacia de las intervenciones y enfoques de los actores implicados en el contexto del país y sobre (b) cómo UNICEF podría lograr mejores resultados en contextos similares. 2. Informar a LACRO sobre la orientación y asistencia técnica de gestión basada en resultados (planificación, seguimiento e implementación) en RD
Actores secundarios Otras dependencias del Gobierno de RD,	Informar la planificación del Gobierno de República Dominicana así como brindar insumos para, la formulación de planes y prioridades sectoriales relacionadas con la intervención

¹ Criterios de evaluación (UNICEF).

4. Objetivos de la evaluación

Realizar la evaluación de cierre del proyecto “Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes”, identificando factores de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad que permitan valorar los resultados alcanzados a partir de su implementación².

Objetivos específicos de la evaluación

- Analizar los cambios observados en los indicadores de interés, desde un enfoque cuantitativo y cualitativo, mostrando evidencia que permita valorar los efectos del proyecto y la calidad de las intervenciones realizadas.
- Diseñar una matriz que permita la consolidación de información en torno a la pertinencia, coherencia, cobertura, enfoque de género, eficacia, eficiencia, participación adolescente y sostenibilidad de la implementación de la hoja de ruta.
- Procesar y analizar las bases de datos de pre y post test de los programas formativos desarrollados, estableciendo diversos análisis de estadística descriptiva e inferencial que permitan identificar la efectividad del programa formativo en los diferentes grupos participantes a partir de cambios en conocimientos y habilidades (niños, niñas y adolescentes, padres y madres, docentes, proveedores de servicios, sector empresarial y otras autoridades).
- Identificar avances destacados, buenas prácticas, fortalezas, áreas de mejora y cuellos de botella de la implementación en el desarrollo de los diversos componentes del proyecto.
- Analizar los factores facilitadores y los obstáculos en torno a la coordinación, pertinencia, equidad, igualdad de género y enfoque de programación basado en los derechos humanos desarrollados en el proyecto.

5. Marco de evaluación

Este apartado presenta el marco de la evaluación, describiendo los criterios que se evaluarán, así como las preguntas de evaluación y las principales fuentes.

La evaluación tendrá que cumplir sus objetivos a partir de valorar los siguientes criterios evaluativos: pertinencia, coherencia, cobertura, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y enfoques transversales (enfoque de género y participación). Estos criterios evaluativos están alineados con los estándares del DAC-OCDE. Igualmente, la evaluación deberá incorporar los enfoques transversales de derechos humanos (incluidos derechos de la niñez), equidad y perspectiva de género.

Esta consultoría debe realizar una revisión documental exhaustiva de la documentación institucional generada en el proceso de implementación del proyecto “Protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes” y complementar dichas informaciones de manera cualitativa entrevistando a actores clave en la implementación del proyecto.

Teniendo lo anterior en cuenta, la evaluación buscará responder a los criterios evaluativos enunciados en el objetivo específico 2 del presente documento, concretizando la investigación mediante preguntas de evaluación, aunque se presenta una lista a continuación, éstas son indicativas y no limitativas.

² Los criterios de evaluación se definen a partir de los lineamientos establecidos en la guía Criterios de evaluación. UNICEF). Para consulta visite: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/MB3ES.pdf>

Es clave que en el desarrollo de la consultoría se revise la relevancia y evaluabilidad de cada pregunta, proponiendo una metodología específica para analizar de manera completa y triangulada cada pregunta y, por ende, cada criterio. Por tanto, se debe indicar cómo se analizará y medirá cada pregunta, a través de cuáles variables, indicadores, fuentes de información y con cuáles métodos de investigación.

Los cambios en las preguntas y/o preguntas adicionales que se propongan deben estar basados en la revisión documental y primeras consultas con informantes clave, pero se deberá explicar y justificar los cambios propuestos y éstos deberán ser aprobados por las instancias auspiciadoras/supervisoras.

A continuación, se proponen preguntas de evaluación. Estas preguntas, en su momento, deberán ser acordadas de forma conjunta entre el equipo de evaluación y el gestor de la evaluación durante la fase inicial. Considerando que un exceso de preguntas de evaluación llega a una falta de focalización y profundización, se proponen aquí algunas de las preguntas consideradas claves, y se espera que el equipo de evaluación, tras la etapa de inyección, sea capaz de perfilar y definir un número limitado de preguntas críticas a contestar. Cabe señalar que, las preguntas de evaluación serán ajustadas en función de los hallazgos iniciales durante la etapa de inyección de la evaluación. Las modificaciones a las preguntas deberán ser justificadas y aprobadas por el comité de gestión de la evaluación. Las preguntas de evaluación finales serán incluidas en el informe de inyección.

A continuación, se presenta la descripción de estos criterios y las preguntas evaluativas principales propuestas para la evaluación:

1. Pertinencia

Preguntas:

- 1.1 ¿ha sido pertinente lo planteado en el proyecto para lograr los objetivos de protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ante el contexto socioeconómico del país?
- 1.2 ¿ha sido pertinente lo planteado en el proyecto para lograr los objetivos de protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ante el contexto normativo del país y el tema?
- 1.3 ¿ha sido pertinente lo planteado en el proyecto para lograr los objetivos de protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ante el contexto situacional de las violencias en el país?

2. Coherencia

Preguntas:

- 2.1 ¿tiene en el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes una articulación y complementación coherente con las políticas institucionales vigentes en el país, así como el funcionamiento otrora de las mismas?
- 2.2 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes una articulación y complementación coherente con las leyes y marco normativo vigentes en el país, así como el funcionamiento otrora de las mismas?
- 2.3 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes una articulación y correspondencia coherente con las normas sociales y de género otrora presentes en el país?

3. Cobertura:

Preguntas:

- 3.1 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un enfoque que permite el alcance territorial/geográfico nacional?
- 3.2 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un enfoque que permite el alcance de los diferentes grupos etarios pertinentes?
- 3.3 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un enfoque que permite el alcance de los diferentes grupos sociales y con diferentes vulnerabilidades?

4. Enfoque de género

Preguntas:

- 4.1 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un planteamiento que acciona directamente sobre las brechas y desigualdades de género en sus diferentes niveles, formas y/o poblaciones?
- 4.2 ¿tiene el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes un planteamiento que acciona sobre la interseccionalidad entre las desigualdades de género y los diferentes tipos de violencias?

5. Eficacia

Preguntas:

- 5.1 ¿la cadena de resultados para la obtención de objetivos del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fue el adecuado e ideal?
- 5.2 ¿en cuáles medidas se alcanzaron las metas e indicadores propuestos en el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?
- 5.3 Los cambios o efectos tanto en las metas e indicadores, como en la situación general (resultados) del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ¿son valorables como positivos o negativos?
- 5.4 ¿cuáles de estos cambios o efectos del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes se pueden constatar tangiblemente (aproximación a impacto)?
- 5.5 ¿el sistema de gobernanza o gestión del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fue el adecuado e ideal?
- 5.6 ¿cuáles fueron las buenas prácticas u obstáculos encontrados en la implementación del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?

6. Eficiencia

Preguntas:

- 6.1 ¿la asignación de fondos que tuvo el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fue la adecuada e ideal?
- 6.2 ¿la implementación (gasto) de fondos que tuvo el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fue la adecuada e ideal?
- 6.3 ¿los recursos humanos e institucionales involucrados en el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes fueron adecuados, suficientes e ideales?
- 6.4 ¿cuáles fueron las buenas prácticas u obstáculos encontrados en la implementación presupuestal del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?

7. Involucramiento y participación adolescente

Preguntas:

- 7.1 ¿cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló en el diseño e implementación del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?
- 7.2 ¿cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló y se tuvo en torno a la retroalimentación y medición de efectos del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes?

8. Sostenibilidad

Preguntas:

- 8.1 la implementación que tuvo el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, ¿permite tener una base sobre la cual seguir trabajando?
- 8.2 a partir de la implementación del proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, ¿las instancias, instituciones y actores involucrados fortalecieron sus capacidades de acción en relación a las responsabilidades/compromisos con las temáticas y procesos implementados?

8.3 la inversión hecha para implementar el proyecto para la protección del abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, ¿permite que las acciones subsecuentes que se propongan sean de menor inversión o de complementación a la inversión ya hecha?

6. Metodología de evaluación

6.1 Diseño metodológico

La metodología descrita en esta sección es indicativa y se espera que los/las evaluadores/as participantes adapten e integren el enfoque y propongan los ajustes necesarios para lograr la evaluación. Estos pueden incluir adiciones al diseño de evaluación; enfoques a adoptar; estrategia de muestreo adecuada; métodos de recopilación y análisis de datos; y un marco de evaluación. Las propuestas también deben referirse a limitaciones metodológicas y medidas de mitigación.

El diseño de la evaluación no será experimental e integrará un enfoque metodológico combinado (por ejemplo, participativo, centrado en la utilización, basado en la teoría y sensible al género y los derechos humanos) para evaluar la intervención y los enfoques adoptados en el ciclo del programa actual frente a sus objetivos previstos.

El equipo de evaluación utilizará como hoja de ruta la Teoría del Cambio (TdC) para realizar el análisis y reflexiones requeridas para responder las preguntas planteadas en la evaluación. El equipo de evaluación involucrará a las partes interesadas clave durante todo el proceso de evaluación y para validar los hallazgos y recomendaciones emergentes. Las partes interesadas clave incluyen personal de UNICEF RD, así como otros puntos focales en departamentos gubernamentales nacionales y organizaciones asociadas.

Se utilizarán métodos mixtos de recopilación de datos en la medida de lo posible.

En su propuesta, el equipo evaluador valorará las opciones y describirán en detalle los métodos adecuados para cumplir con el propósito, alcance y objetivos de esta evaluación. La metodología se perfeccionará y adaptará aún más durante la fase inicial, en función de los hallazgos del análisis de evaluabilidad y la consideración de las limitaciones planteadas por el COVID-19. Se adoptarán enfoques participativos en la medida de lo posible.

Se espera que el equipo de evaluación seleccionado presente una propuesta detallada de la metodología (incluyendo propuesta de muestreo que permita contar con información representativa) basada en métodos de recolección de la información apropiados. Como parte de la metodología que se utilizará, se requiere que el proveedor presente una matriz que explique cómo se evaluará cada pregunta de evaluación, a través de qué indicadores y criterios, las fuentes de información y los métodos de recolección de información, entre otros. (Ver ejemplo en Anexo de estos TORS).

Se trata de una evaluación que deberá utilizar metodologías variadas y complementarias (de tipo cualitativo y cuantitativo), que combinen diferentes procedimientos, entre los que se encuentran los siguientes (no es una lista exhaustiva):

- Revisión documental: revisión de los antecedentes, contenidos y materiales de la iniciativa para conocer sus objetivos, estructura, alcances y limitaciones, entre otras variables a considerar en la evaluación. Todos los contenidos del curso serán facilitados por el equipo de UNICEF, así como otros documentos de referencia importantes a considerar.
- Revisión de los reportes de implementación

- Levantamiento de una encuesta y/o de grupos focales: una fuente potencial para la recolección de información podría ser el levantamiento de una encuesta en línea de las beneficiarias y otros actores involucrados en la intervención y la realización de grupos focales, en acuerdo entre el proveedor y UNICEF y conforme a la muestra diseñada \ en esta consultoría. UNICEF apoyará la organización de estos espacios y contacto con las niñas y adolescentes y sus familias.
- Entrevistas de actores clave: será importante la realización de entrevistas semiestructuradas. La empresa consultora que realice la evaluación deberá diseñar herramientas específicas (cuestionarios, entrevistas, encuestas) que se utilizarán para indagar y responder a las cuestiones a evaluar.
- Análisis crítico de información cualitativa y cuantitativa: integración y análisis de la información cualitativa obtenida. Para ello se deberán diseñar o identificar aquellos indicadores que se consideren pertinentes para medir los criterios de la evaluación.

6.2. Fases de evaluación.

Se espera que la **evaluación** incluya las siguientes etapas:

Fase de diseño

Se espera que el equipo consultor que resulte contratado diseñe la evaluación con base en las siguientes consideraciones:

- Una reunión inicial entre los evaluadores y el equipo gestor para garantizar claridad sobre los objetivos y el proceso.
- Revisión de documentación existente.
- Acuerdo sobre la metodología.
- Diseño de herramientas de recolección de información para recopilar la información requerida,
- Llevar a cabo el diseño muestral.
- En su caso, identificación de las visitas y contrapartes a entrevistar durante la evaluación
- Elaboración del plan de trabajo (cronograma) para la implementación de la evaluación
- Teoría del cambio
- Análisis de evaluabilidad para establecer las limitaciones de la evaluación

Fase de implementación

Durante esta etapa, el equipo llevará a cabo el levantamiento de información. Se espera que el equipo:

- De seguimiento puntual a la implementación y control de calidad de la misma.
- Elabore un reporte sobre los resultados preliminares del levantamiento.

Fase de análisis, triangulación de datos y elaboración de reporte inicial

Durante esta etapa el equipo de evaluadores llevará a cabo el análisis y ordenamiento de información de acuerdo a la metodología señalada. Asimismo, se realizará un análisis de la información recolectada y redactará un informe inicial que será compartido con el grupo de referencia para sus comentarios.

Toda documentación, bases de datos, y cualquier elemento que se ha utilizado para el análisis deberá ser entregada de forma sistematizada a UNICEF.

Se deberá llevar a cabo lo siguiente:

- Conformación de bases de datos.
- Análisis de los datos y presentación de reporte inicial (borrador para comentarios y final) de forma ejecutiva (no más de 30 hojas).

Fase de entrega de informe final

Tras la entrega del informe inicial, el levantamiento, el análisis y la incorporación de comentarios al mismos, se deberá integrar el informe final.

6.3. Fuentes de información

Se sugieren las siguientes fuentes de información, como mínimo, para realizar la evaluación:

- Los reportes de implementación
- Encuestas a distintos actores relevantes
- Grupos focales
- Entrevistas a actores clave

6.4. Normas de evaluación y consideraciones éticas

La evaluación tendrá que estar alineada con las normas y estándares de evaluación de las Naciones Unidas³ y tendrá un carácter externo e independiente y será llevada a cabo de una manera objetiva, imparcial, abierta y participativa, con base en evidencia verificada empíricamente que sea válida y confiable.

Los principios éticos que guiarán la evaluación son los de independencia, imparcialidad, credibilidad, responsabilidad, honestidad e integridad⁴. Asimismo, es fundamental que el equipo evaluador mantenga respeto por la dignidad y diversidad de las personas que sean entrevistadas y que considere en todo el proceso de evaluación el respeto a los derechos humanos, equidad e igualdad de género⁵. Se deberá preservar la confidencialidad de la información y datos de las personas involucradas respetando los derechos de proveer información de forma confidencial. En este punto es fundamental que se obtenga el consentimiento informado cuando se recolecte la información.

En caso de desarrollar entrevistas con niñas, niños y adolescentes, es clave que el equipo de evaluación se refiera a la guía de UNICEF en cuanto a investigación ética con niños y niñas⁶. Es necesario también minimizar los riesgos asociados a tener efectos negativos y maximizar los beneficios de los principales actores previendo innecesarios perjuicios o daños que pueden derivarse de los hallazgos de una evaluación negativa o crítica sin comprometer la integridad de la evaluación.

³ Normas y Estándares para evaluación, UNEG, 2016: <http://www.uneval.org/document/detail/1914>

⁴ El equipo evaluador tendrá que cumplir con los estándares y guías de ética de UNEG/UNICEF: Ethical Guidelines for UN Evaluations, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/102> and Code of Conduct for Evaluation in the UN system, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100>

⁵ Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación, 2011: <http://www.uneval.org/document/detail/980>

⁶ Ethical Research Involving Children, 2013: <http://childethics.com/wp-content/uploads/2013/10/ERIC-compendium-approved-digital-web.pdf>

La evaluación también deberá cumplir con el Procedimiento de UNICEF en cuanto a estándares éticos en investigación, evaluación, recolección de la información y análisis⁷ y, según la metodología escogida y el tema evaluado, deberá ser revisada por un comité externo de revisión ética. La evaluación no podrá proceder con la recolección de datos antes de tener la aprobación del comité de revisión ética. Si la institución tiene sus propios mecanismos de revisión ética, éstos podrían sustituir al comité externo siempre y cuando estos mecanismos cumplen con los estándares mínimos de calidad establecidos en la política de UNICEF. En su propuesta metodológica, el equipo de evaluación deberá indicar claramente las posibles cuestiones éticas y especificar los procesos de supervisión y examen ético aplicables al proceso de evaluación.

Por último, el equipo de evaluación tiene la obligación de declarar por escrito toda experiencia previa suya o de su familia que podría dar lugar a un conflicto de intereses y tratar de manera honesta los conflictos de intereses que pudieran surgir durante la evaluación.

6.5 Diseminación

Para el uso y difusión de los resultados de la evaluación se espera contar, además del informe final, con los siguientes productos y actividades de soporte por parte del equipo evaluador:

- Un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas (en español) que presente brevemente los antecedentes, la metodología, los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación y que será destinado a la socialización interna en UNICEF y externa con los socios.
- Una presentación en formato power point o similar que sea esquemática, de diseño atractivo/dinámico que sirva para presentar el resumen de la evaluación a diferentes públicos.
- Una infografía resumen de la evaluación para publicar en redes sociales y difundir por otros medios digitales.
- Un evento para presentar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación a un grupo de actores clave del proceso que a su vez se aproveche para analizar cómo llevar a la práctica las recomendaciones de la evaluación.

Sobre la diseminación o difusión. El proceso de evaluación se espera tenga un enfoque participativo, sobre todo entre los actores clave sectoriales, recogiendo los comentarios y perspectivas de las diferentes partes a lo largo de la evaluación.

Una vez finalizado el reporte de evaluación se socializarán los principales resultados y recomendaciones de la evaluación con los diferentes actores que participaron a la evaluación. Esta socialización estará adaptada a las diferentes audiencias de la evaluación.

7. Manejo de la evaluación (Gobernanza)

Sistema de Control de Calidad de Evaluación

La supervisión de la evaluación será llevada a cabo por la Oficial de Monitoreo y Evaluación de UNICEF República Dominicana con apoyo del Equipo de Administración de la Evaluación, que apoyarán y darán seguimiento al proceso de evaluación y proporcionarán comentarios a los productos de la consultoría. El Comité Técnico y el Equipo de Administración, como se indica a continuación, estarán compuestos por personal de UNICEF RD, así como contrapartes y socios en la implementación de la intervención.

⁷ UNICEF Procedure for Ethical Standards in Research, Evaluation, Data Collection and Analysis, 2015: https://www.unicef.org/supply/files/ATTACHMENT_IV-UNICEF_Procedure_for_Ethical_Standards.PDF

Cada producto (entregable) será revisado por la supervisión de la evaluación a cargo de la Oficina de País, así como por un control de calidad externa de la Oficina Regional. El equipo de evaluación deberá integrar y responder a los comentarios recibidos y entregar una versión revisada de cada producto.

Tanto el Informe Inicial como el Informe Final de Evaluación deberán cumplir con los estándares de UNICEF y de UNEG⁸:

El **Comité Técnico** (de Referencia) de la Evaluación estará conformado por parte de UNICEF República Dominicana por la Representante, el Oficial Nacional de Monitoreo y Evaluación.

El **Equipo de Administración** (de Gestión) de la Evaluación estará integrado por: la Oficial Nacional de Monitoreo y Evaluación. Este equipo llevará el liderazgo del proceso de evaluación, proveerá apoyo administrativo y sustantivo, aprobará los entregables para su correspondiente pago y asegurará el vínculo con el Comité Técnico. También asegurará que la evaluación se conduzca de acuerdo con el Código de Conducta para la Evaluación del Sistema de la ONU

https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapated_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf

Es importante mencionar que todos los reportes (inicial y final) tendrán que cumplir con los **estándares de calidad** de UNICEF para reportes de evaluación, disponibles en la página:

https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapated_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf, y que el equipo de evaluación tiene que consultar.

La evaluación será enviada al Sistema Global de Supervisión de los Reportes de Evaluación (GEROS, por sus siglas en inglés) el cual otorga una calificación a la calidad del reporte de evaluación de acuerdo con estándares globales. Todas las calificaciones a los reportes de evaluación son públicas en la página web de UNICEF. Para más información revisar la página web y el Handbook. Nótese que los estándares de UNICEF incluyen indicadores del Plan de Acción del sistema de Naciones (UN-SWAP). Consultar:

- UN-SWAP Evaluation Performance Indicator Technical Note
www.uneval.org/document/download/2148
- Inception report (same check-list than for Terms of Reference):
https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_UNEG_TOR_Checklist_updated_June_2017.pdf
- Final report:
https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapated_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf

8.Productos y plan de pagos

La evaluación se desarrollará entre los meses de XXX y se habrán de desarrollar los siguientes productos.

- a. Plan de trabajo inicial. Máximo 15 páginas más anexos
- b. Informe Inicial de Evaluación. Máximo de 30 páginas más anexos
- c. Borrador Informe de Evaluación. Máximo 50 páginas más anexos

⁸https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapated_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf

- d. Informe Final de Evaluación. Máximo 50 páginas más anexos y ppt resumen.
- e. Brief en español y en inglés.

Productos	Fecha entrega	Pago una vez validado y aprobado el producto
<p>Producto 1. El Plan de Trabajo Inicial: que detalle la metodología propuesta (incluyendo el diseño muestral) y el cronograma de actividades a seguir aprobado por UNICEF y la contraparte (15 páginas más anexos)</p>	<p>2 semanas desde el inicio de la consultoría</p>	<p>10 %</p>
<p>Producto 2. Informe Inicial (primer borrador y versión final- Máximo de 30 páginas más anexos) que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) presentación del contexto y objeto de evaluación ii) propósito, objetivos y alcance de la evaluación iii) reconstrucción de la teoría de cambio iv) marco de evaluación (criterios y preguntas de evaluación), con una matriz de evaluación (desglosando cada criterio de evaluación, con preguntas de evaluación, indicadores, fuentes de información y métodos de recolección de la información), v) Metodología: <ul style="list-style-type: none"> a) explicación y justificación del diseño metodológico; b) muestreo y lista de personas a entrevistar y sitios a visitar; c) instrumentos de recolección de información d) limitaciones y medidas de mitigación e) consideraciones éticas f) análisis de los datos (cómo se analizarán los datos, qué técnica se utilizará, software, etc.), g) análisis de evaluabilidad y limitantes de la evaluación g) diseminación de la evaluación vi) un cronograma y descripción del rol y responsabilidades de cada miembro del equipo. vii) entregables y control de calidad <p>Este reporte dará oportunidad al Comité Técnico de verificar que se comparte el mismo entendimiento sobre la evaluación y en su caso hacer los ajustes necesarios para proseguir. Este reporte será presentado al Comité Técnico para su retroalimentación y al equipo de administración para su y aprobación.</p>	<p>Mes 2</p>	<p>40%</p>
<p>Producto 3. Reporte final de la evaluación (primer borrador, borrador y reporte final- máximo 50 páginas más anexos) el cual deberá de seguir el siguiente esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resumen Ejecutivo (máximo 5 páginas) Antecedentes y contexto Propósito, Objetivos y Alcance de la Evaluación Criterios y Preguntas de Evaluación Metodología Limitaciones de la evaluación Consideraciones éticas Análisis de la información y datos que respondan a las preguntas de evaluación: Hallazgos Conclusiones Lecciones aprendidas Recomendaciones Anexos (lista no exhaustiva): Términos de referencia Plan de trabajo Matriz de evaluación Herramientas de evaluación Lista de lugares visitados y registro de grupos focales y/o entrevistas realizadas. <p>Las conclusiones y recomendaciones del reporte final deberán estar firmemente basadas en evidencia y análisis, ser relevantes y realistas.</p> <p>El reporte final deberá ser presentado en versión Word de una manera que haga accesible y comprensible la información para la audiencia objetivo. Asimismo, el reporte final se acompañará de una presentación en PPT, que resuma sus contenidos y destaque los aspectos más relevantes.</p>	<p>Mes 5</p>	<p>50%</p>

Forma de pago

Los pagos se realizarán cuando UNICEF acepte como satisfactorios los productos, certificados por el oficial responsable de la supervisión del contrato, de la siguiente forma:

- 10% a la aceptación del producto 1.
- 40% a la aceptación de los productos 2
- 50% a la aceptación de los productos 3

Entrega de productos y/o reportes: La persona consultora entregará los productos y reportes acordados, en medio electrónico, en lenguaje universalmente aceptable. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta de la persona consultora.

Duración del Contrato: 5 meses.

Este periodo pudiera extenderse por aumento o cambios en las necesidades programáticas o la extensión de proyectos relacionados. UNICEF se reserva el derecho de conceder o no esta extensión sin obligatoriedad asumida por la observación anterior.

Supervisión del contrato: La persona consultora será supervisada por el Oficial de Monitoreo y Evaluación de UNICEF en la República Dominicana.

El PNUD como socio financiador y técnico tendrá un rol de asesoría que se coordinará a través del Oficial de Monitoreo y Evaluación de UNICEF.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

El plazo que se muestra a continuación es provisional y se actualizará periódicamente en consonancia con el contexto y desarrollo de la evaluación.

Tiempo para garantizar la calidad: se necesitan 10 días para los informes iniciales y 2 semanas para los informes preliminares. Además, el equipo necesitará tiempo para enviar las revisiones.

Cuadro. Cronograma de desarrollo de la consultoría.

Actividades	Meses				
	1	2	3	4	5
Elaboración de diseño metodológico	X	X			
Elaboración de plan de trabajo	X	X			
Elaboración de instrumentos	X	X			
Elaboración del informe de Inicio de la Evaluación		X			
Obtención de la información			X	X	
Procesamiento de la información			X	X	
Elaboración y presentación de Informe borrador				X	
Elaboración y presentación de Informe Final					X
Presentación de resultados de la Evaluación					X
Reuniones de seguimiento del avance	X	X	X	X	X

9. Perfil Requerido del equipo evaluador

Se requiere que el equipo evaluado esté compuesto como mínimo por 2 profesionales, el coordinador y un profesional de evaluación de apoyo, que reúnan los perfiles descritos a continuación.

Requisitos y Calificación

Formación académica:

- Licenciatura en estadísticas, sociología, trabajo social, psicología, educación, derecho o áreas afines de las ciencias sociales.
- Maestría o especialidad en métodos estadísticos y/o metodología de investigación.
- Formación y competencias en estadística descriptiva e inferencial.
- Experiencia profesional en el uso de EXCEL, SPSS, STATA y/u otros softwares estadísticos.

Experiencia, competencias y habilidades:

Al menos 5 años de experiencia relevante en el procesamiento de bases de datos nacionales a través de análisis estadísticos y el uso de métodos cuantitativos y cualitativos para la estimación de indicadores.

- Al menos 8 años de experiencia vinculada a la realización de evaluaciones o levantamientos de información similares.
- Demostrada capacidad de análisis y para elaborar informes técnicos y habilidad para expresar ideas claras y concisas, tanto verbal como escrita.
- Experiencia y conocimientos en los sectores de derechos humanos e infancia.
- Dominio avanzado de plataformas de análisis estadístico y de la estadística descriptiva e inferencial.
- Alta confidencialidad y responsabilidad.
- Habilidades de trabajo en equipo, comunicación, redacción, capacidad de análisis y negociación.
- Habilidad para completar metas y con fecha límites específicas.
- Conocimiento de Microsoft Office, buscadores de Internet, páginas web, bases de datos.

Conocimientos de idiomas:

- Fluido en español.
- Nivel avanzado de inglés es una ventaja.

Valores Fundamentales:

- Para cada niño y niña debe demostrar los valores fundamentales de UNICEF; cuidado, respeto, integridad, confiabilidad y responsabilidad.

10. Administración

Viajes Oficiales Involucrados

Los costos de viajes a terreno (transporte, alojamiento y viáticos) NO serán cubiertos por UNICEF, y deben de estar contemplados en su propuesta. En caso de que la consultoría involucre viajes a terreno, los costos se deben de considera en la propuesta económica.

Condiciones de Trabajo

Espacio y equipo de Oficina: La persona consultora NO contará con espacio de oficina, equipos, materiales de trabajo ni servicios administrativos.

Seguros: La persona consultora adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y de accidentes personales que cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato y con validez en RD. UNICEF no asume responsabilidad por algún accidente que la persona consultora pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

Autoría

Este estudio es de la autoría de la oficina país de UNICEF en la República Dominicana, estableciendo claramente en los créditos el rol del equipo consultor y del equipo de supervisión.

Otras condiciones

La persona consultora debe respetar la imparcialidad e independencia de UNICEF en conexión con este contrato y no debe buscar ni aceptar instrucciones de alguien más que no sea UNICEF, actuando siempre de acuerdo con la ética y a los valores fundamentales de UNICEF. Durante la duración de este contrato, la persona consultora debe abstenerse de cualquier conducta que puede reflejar negativamente en UNICEF y no debe involucrarse en alguna actividad que sea incompatible con las instrucciones, políticas y procedimientos de UNICEF. La persona consultora debe ejercitar discreción en todo lo relacionado a este contrato. La persona consultora no puede hacer declaraciones públicas en la prensa, televisiva, radial o redes sociales sobre el trabajo desarrollado en esta consultoría.

Las personas contratadas en virtud de un contrato de consultoría o individual no se considerarán "miembros del personal" en virtud del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a las prestaciones previstas en el mismo (como las licencias y la cobertura de seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y **las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores y Contratistas Individuales**. Los consultores y contratistas individuales son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de impuestos y / o aranceles, de conformidad con las leyes locales.

Indicadores de Desempeño

El desempeño del trabajo será evaluado basado en los siguientes indicadores:

- Cumplimiento con los tiempos estipulados por UNICEF.
- Calidad del trabajo (precisión, comprensión y demostración de altos estándares de trabajo con UNICEF y las contrapartes involucradas).

UNICEF se reserva el derecho de cancelar el contrato y/o retener toda o una porción del pago si las políticas y regulaciones sobre confidencialidad, ética y procesos de UNICEF y sus contrapartes no son obedecidas, el desempeño es insatisfactorio o el trabajo/entregables están incompletos, no son entregados o entregados pasada las fechas límites establecidas.

Penalidad por no cumplimiento

El/la Consultor se compromete a entregar todos los productos señalados en los términos de referencia en el plazo acordado. En caso de que el/la Contratado/a no cumpliera con los productos esperados en las fechas definidas en el contrato, se dará cumplimiento la cláusula de penalidad del contrato.

11. Forma de Postulación

Para postulaciones, las personas interesadas deberán aplicar a través del portal de oportunidades de empleo de UNICEF: <https://www.unicef.org/about/employ/?job=>

Para fines de aplicación incluir:

- Completar en su totalidad la aplicación en línea de nuestro portal (equivalente al formulario P-11)¹
- Carta de interés indicando como cumple con los requisitos.
- Propuesta Técnica y económica (Honorarios profesionales) en pesos dominicanos. Dichos honorarios deben de incluir gastos de viaje y transporte. Notar que, si su propuesta incluye ITBIS, el mismo debe de ser transparentado.
- Currículo vitae (actualizado)
- Copia de certificados que avalen su preparación acorde al perfil requerido.
- Tres referencias profesionales relevantes actualizadas
- Cédula de identidad y/o permiso de trabajo (República Dominicana)

Asimismo, deberán acompañar la propuesta de su CV, portafolio de trabajos similares o documentación que respalde la experiencia y competencias requeridas.

Requisitos de la propuesta técnica **70 puntos**:

- a. Una descripción general de cómo se hará la evaluación y de la metodología específica que se seguirá para la realización de la misma. (40 puntos)**
 - Si la descripción retoma los criterios descritos en los TORS y especifica la metodología a seguir – 40 puntos
 - Si la descripción retoma casi todos los criterios descritos los criterios descritos en los TORS y la metodología a seguir no es clara – 30 puntos
 - Si la descripción retoma parcialmente los criterios descritos en los TORS y la metodología a seguir no es clara – 20 puntos
- b. Cronograma y propuesta de plan de trabajo tentativo, que incluya el esquema general o índice de la evaluación. (5 puntos)**
 - Si el cronograma es realista y de acuerdo con las metas y el índice de evaluación refleja lo que se busca – 5 puntos
 - Si el cronograma cumple con elementos para ser realista y de acuerdo con las metas y el índice de evaluación refleja lo que se busca – 2,5 puntos

-Si el cronograma no cumple con los tiempos requeridos y el índice de evaluación no refleja lo que se busca – 0 puntos

c. Descripción/perfil de las dos personas que realizarían la evaluación. (25 puntos)

-Las personas que realizarán la evaluación tienen nivel de estudios de maestría y/o doctorado, más de 8 años de experiencia en realización de evaluaciones e investigación cualitativa/participativa y trabajando temas de enfoques de desarrollo de habilidades de población adolescente y/o joven además de género, interculturalidad, educación- 25 puntos

-Las personas que realizarán la evaluación tienen nivel de estudios de maestría y/o doctorado, pero tienen menos de 8 años de experiencia en realización de evaluaciones e investigación cualitativa/participativa o trabajando temas de enfoques de desarrollo de habilidades de población adolescente y/o joven además de género, interculturalidad, educación- 15 puntos

-Las personas que realizarán la evaluación no demuestran claramente tener la experiencia requerida en realización de evaluaciones e investigación cualitativa/participativa o trabajando temas de enfoques de desarrollo de habilidades de población adolescente y/o joven además de género, interculturalidad, educación- 5 puntos

Requisitos de la propuesta económica:

- a. Los honorarios por la recopilación y análisis de la información.
- b. Costo por entregable
- c. Recursos requeridos para la realización del trabajo de campo (incluyendo traslados aéreos, terrestres, hospedaje y otros viáticos).
- d. Otros gastos generales si los hubiere.

I. Criterios de evaluación de participantes

Para la evaluación de las propuestas se asignará un puntaje del 70% a la propuesta técnica y el 30% a la propuesta económica. Para poder evaluar la propuesta económica será necesario cumplir con un mínimo de 49 puntos.

Se asignará la consultoría a la propuesta que alcance el mayor puntaje global entre ambas evaluaciones y que sea técnicamente válida.

12. Criterios de evaluación y selección de participantes

La selección del consultor se realizará en base a un proceso competitivo en el cual se tomará en cuenta la formación académica, experiencia profesional y propuesta financiera.

Los postulantes calificados y finalistas del proceso podrán pertenecer al roster de consultores y serán considerados para futuras contrataciones.

Para la evaluación de las propuestas se asignará un puntaje del 70% a la propuesta técnica y el 30% a la propuesta económica. Para poder evaluar la propuesta económica será necesario cumplir con un mínimo de 49 puntos.

Se asignará la consultoría a la propuesta que alcance el mayor puntaje global entre ambas evaluaciones y que sea técnicamente válida.

La aplicación y documentos solicitados deberán ser enviados mediante el portal de empleos de UNICEF antes de la fecha indicada. Las preguntas referentes a esta expresión de interés estarán siendo recibidas en el correo santodomingo@unicef.org y contestadas a todos los oferentes 4 días antes del cierre de la convocatoria

“UNICEF está comprometido con la diversidad e inclusión en su fuerza laboral, promueve la igualdad de género como un pilar central para el alcance de los objetivos de desarrollo sostenible e incorpora la visión de reducir la brechas de desigualdad de género en todos los programas y actividades que realiza, por tanto anima a candidatos calificados, hombres y mujeres de todas las nacionalidades, así como de todos los ámbitos religiosos y étnicos, incluyendo a personas que viven con discapacidades, a postularse y formar parte de nuestra organización.”

UNICEF tiene una política de tolerancia cero con respecto de cualquier conducta incompatible con los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas, incluyendo explotación sexual y abuso, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación. Asimismo, UNICEF se adhiere a estrictos principios para la salvaguarda de la niñez. Todos los candidatos y las candidatas seleccionadas serán sujetas a un riguroso proceso de verificación de antecedentes y referencias, y se espera de ellos que se adhieran a esos estándares y principios.

USO INTERNO

Protección de la Infancia:

¿Se considera este proyecto / asignación como “Papel de riesgo elevado” [“Elevated Risk Role”](#) desde la perspectiva de la protección de la infancia?

SI NO En caso afirmativo, marque todo lo que aplique:

Role de contacto directo SI NO

En caso afirmativo, indique la cantidad de horas / meses de contacto interpersonal directo con los niños, o trabajo en su proximidad física inmediata, con la supervisión limitada de un miembro del personal de mayor jerarquía:

Role de contacto secundario SI NO

En caso afirmativo, indique la cantidad de horas / meses de manipulación o transmisión de información de identificación personal de niños (nombre, identificación nacional, datos de ubicación, fotos):

Mas información se encuentra disponible en [Child Safeguarding SharePoint](#) and [Child Safeguarding FAQs and Updates](#)

Indicar las razones por las que esta consultoría no puede realizada por el personal staff de la oficina:

Amerita un enfoque de tiempo y recursos intensivo por varias semanas. Por tanto, el personal corriente de la oficina no podría asumir la implementación de este trabajo.

La Consultoría está incluida en el plan de trabajo anual SI No, por favor justifique:

<u>Criterios Evaluación</u>	Puntos
Evaluación técnica:	
Educación	15
Experiencia	20
Competencias, habilidades e idiomas	15
Referencias	10
Propuesta Financiera: *Solo se considerarán y valorarán las propuestas financieras de las propuestas/postulantes que superen la evaluación técnica.	40
Total	100

FONDOS DESTINADOS PARA LA CONSULTORIA

RESUMEN DE PAGOS ESTIMADOS	
Productos esperados y viajes (si hay)	Monto

COSTO TOTAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO *	
TOTAL HONORARIOS RD \$	1,479,600 RD\$
VIAJES	
TOTAL, US \$ (mes/año: [tipo de cambio])	27,000 USD\$
CRC (El costo de la consultoría supera los USD100.000?)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
%		WBS	1260/A0/05/801/001/004	GRANT
%				SC 180173
%				

Área programática: M&E	
Supervisor del Contrato Felipe Díaz, M&E	Fecha inicial: julio 2022
	Fecha final: octubre 2022

Tipo de Proceso de selección (agregar otras especificaciones que requiera):

<input type="checkbox"/>	Solicitud de propuesta técnica y económica
<input type="checkbox"/>	Solicitud de propuesta técnica
<input type="checkbox"/>	Solicitud de propuesta económica
<input type="checkbox"/>	Invitación a preseleccionados/Desk review
<input type="checkbox"/>	Invitación pública en redes sociales y TMS
<input type="checkbox"/>	Roster

<input checked="" type="checkbox"/> Extensión/Enmienda, en caso positivo, favor completar la siguiente línea:	
Justificación Extensión/Enmienda	El equipo consultor viene desarrollando la evaluación del Marco de Cooperación de Naciones Unidas, con énfasis en los temas de infancia y adolescencia, detectando la pertinencia de evaluar este componente, por tanto han creado el perfil ideal para realizar la evaluación específica de este proyecto tan relevante para la oficina.
<input checked="" type="checkbox"/> Consultor Independiente <input type="checkbox"/> Basado en la oficina: Si estará basado en la oficina, identificar necesidades: Laptop: <input type="checkbox"/> Teléfono: <input type="checkbox"/> Internet: <input type="checkbox"/> Otros: <input type="checkbox"/> Especifique:	
TdR Preparado Por: Felipe Díaz, Oficial de Monitoreo y Evaluación Angie Jiménez, Consultora de Monitoreo y Evaluación	Fecha:
TdR Revisado por: HR/Operaciones	Fecha:
TdR Aprobado por: Anyoli Sanabria, Representante Adjunta	Fecha:

*Los costos indicados son estimados. La tasa final seguirá el principio de "mejor relación calidad-precio", es decir, lograr el resultado deseado con la tarifa más baja posible. Se pedirá a los consultores que estipulen tarifas con todo incluido, incluida la suma global de gastos de viaje y manutención, según corresponda.